

CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

PROPUESTA METODOLÓGICA PARA APORTAR AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LAS JUNTAS METROPOLITANAS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

FECHA: ENERO 2024

Contenido

Siglas y acrónimos	3
1. Antecedentes e introducción	4
2. Objetivos.....	4
3. Metodología del proceso.....	4
4. Etapas para el desarrollo del proceso de investigación	7
 4.1 Etapa 1: diagnóstico sobre la implementación de los procedimientos para la disposición de medidas administrativas de protección de las JMPD en el DMQ	8
 4.2 Etapa 2: Lineamientos para la protección de derechos de NNA, mujeres y PAM	12
5. Hoja de Ruta proceso de fortalecimiento de las JMPD en el DMQ fase 1 y fase 2.....	12

Siglas y acrónimos

Sigla y/o acrónimo	Detalle
CAI	Centros de adolescentes infractores
CEJ	Centro de equidad y justicia
COOTAD	Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización
CPD	Consejo de Protección de Derechos
DINAPEN	Dirección Nacional de Policía Especializada para Niños, Niñas y Adolescentes
DDHH	Derechos humanos
DMQ	Distrito Metropolitano de Quito
DPE	Defensoría del Pueblo
FGE	Fiscalía General del Estado
GAP	Grupos de atención prioritaria
JMPD	Juntas metropolitanas de protección de derechos
LOPAM	Ley Orgánica de Personas Adultas Mayores
LOPEVM	Ley Orgánica para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres
MDMQ	Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
MIES	Ministerio de Inclusión Económica y Social
MINEDUC	Ministerio de Educación
MSP	Ministerio de Salud Pública
NNA	Niñas, niños y adolescentes
OVD	Observancia de vulneración de derechos
PAM	Personas adultas mayores
SIS	Secretaría de Inclusión Social
SPI	Sistema de protección integral
UPMSJ	Unidad Patronato Municipal San José
VIF	Violencia intrafamiliar

1. Antecedentes e introducción

La Constitución de la República del Ecuador del 2008 prevé la protección integral de las personas a lo largo de sus vidas, mediante la creación de sistemas especializados. De igual forma, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) estipula que los gobiernos autónomos descentralizados -GAD- deben implementar sistemas de protección integral para los grupos de atención prioritaria, en el marco de sus competencias.

En este contexto el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito -MDMQ- cumpliendo con lo dispuesto en la normativa vigente, implementa mecanismos integrales para la protección de derechos a través de dos tipos especializados de juntas metropolitanas de protección de derechos -JMPD-: una de ellas en niñez y adolescencia, y la otra en mujeres y PAM.

Cabe mencionar, que, si bien las JMPD se encuentran en la estructura municipal, bajo los lineamientos administrativos y programáticos de la Secretaría de Inclusión Social -SIS-, este Consejo en el marco de sus atribuciones y de los lineamientos aprobados en la planificación operativa anual 2024 aportará para el fortalecimiento del rol de protección de las JMPD a través de la generación de un diagnóstico situacional relacionado con la implementación de los procedimientos administrativos y la formulación de lineamientos que permitan homologar el accionar en el marco de los enfoques de derechos.

2. Objetivos

Objetivo General

Contribuir con el fortalecimiento de la gestión de las JMPD de niñez y adolescencia, mujeres y PAM a través de la formulación de lineamientos técnicos que orienten su accionar en concordancia con el enfoque de derechos.

Objetivos Específicos

- Realizar un diagnóstico sobre la implementación de los procedimientos para la disposición de medidas administrativas de protección por parte de las JMPD en el DMQ.
- Elaborar lineamientos técnicos que aporten en el accionar de las JMPD de NNA y de las JMPD de mujeres y PAM en el DMQ.

3. Metodología del proceso

En función de los objetivos de la investigación se definió como enfoque teórico el constructivismo, el mismo que se encuentra asociado principalmente a metodologías cualitativas (Dalle et al., 2004). En el marco del constructivismo, la metodología se caracteriza por su diseño flexible e interactivo, desarrollándose de manera continua a lo largo de todo el proceso del levantamiento e incluso análisis de la información.

El constructivismo plantea “que las personas no son el resultado de su relación con el entorno ni tampoco de un proceso de decisiones internas, sino que son la construcción propia que se produce constantemente por la interacción de los dos elementos anteriores” (Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 2011).

Para el constructivismo la realidad es producto de una construcción inter subjetiva, social,

política, económica y culturalmente intencionada. Desde este enfoque es posible comprender la existencia de diversas realidades que dependen de la perspectiva de quien las construye. En este sentido, el constructivismo muestra las múltiples realidades, enfoques y prácticas de los sujetos situados en contextos históricos, culturales, políticos y económicos específicos. (Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 2011)

En este marco, la metodología utilizada para esta investigación será de corte cualitativa en la medida que se busca identificar, con los actores, los nudos críticos en la implementación de los procedimientos administrativos de las JMPD de NNA y de las JMD de mujeres y PAM en el DMQ.

El diseño de la investigación se caracteriza por ser de tipo descriptivo y explicativo. En un sentido, busca detallar el fenómeno o hecho estudiado a través de sus características o propiedades, mientras que, por otro lado, aspira identificar y analizar los procedimientos administrativos de las JMPD.

Esta investigación se propone abordar algunas interrogantes tales como: ¿cuáles son las prácticas habituales en la implementación de los procedimientos administrativos?, ¿cuáles criterios guían la disposición de medidas administrativas?, ¿cuáles son los desafíos más comunes y las mejores prácticas en términos de coordinación y articulación?

La unidad de análisis de esta investigación es el organismo encargado de la protección de derechos en el DMQ, que toma el nombre de junta metropolitana de protección de derechos. En este contexto, existen seis unidades de análisis: cuatro JMPD especializadas en niñez y adolescencia y dos JMPD especializadas en mujeres y PAM.

La propuesta actual se enfoca en el área geográfica del DMQ y tiene como alcance el período comprendido entre el año 2021 y 2023, durante el cual se cuenta con los dos tipos de juntas especializadas.

La búsqueda, recopilación y análisis de documentación se basará en fuentes primarias y secundarias a través de las siguientes técnicas de investigación: revisión bibliográfica, análisis documental, entrevistas y grupos focales.

El levantamiento y análisis de información sobre la aplicación del procedimiento administrativo de actuación de las JMPD de NNA y las JMPD de mujeres y PAM del DMQ, se realizará de manera conjunta y coordinada con el apoyo de las unidades de observancia de política pública, observancia de vulneración de derechos, gestión del conocimiento y formulación de política pública y participación del CPD.

Para el presente informe se plantean los siguientes ejes de investigación:

- Procedimientos administrativos de las JMPD en el DMQ
- Articulación con actores del SPI del DMQ.

Estos ejes serán analizados desde el ámbito interno y externo, como se menciona a continuación:

a) Ámbito interno de las JMPD

Este ámbito contemplará dos aspectos:

- **Caracterización de las JMPD**, cuya estructura se detalla más adelante en el documento.
- **Procedimientos administrativos**, que contempla
 - Descripción detallada y secuencial de los pasos definidos en los procedimientos administrativos para la actuación de las diferentes juntas, conforme a lo establecido en la normativa legal vigente (Ver tabla 1).
 - Implementación de protocolos específicos para abordar, desde las JMPD, situaciones coyunturales relacionados con eventos naturales o antrópicos y de conmoción social; que afectan la garantía de derechos de NNA, mujeres y PAM.

Tabla No. 1: Procedimientos administrativos de las JMPD establecidos en la normativa legal vigente

JMPD NNA - CONA	JMPD MUJERES – LOPEVM	JMPD PAM -LOPAM
<ol style="list-style-type: none"> 1. Denuncia 2. Avocatoria - dictamen medidas de protección 3. Citación y notificación 4. Audiencia de contestación (incluye la audiencia reservada NNA) 5. Audiencia de pruebas 6. Resolución 7. Impugnación - En caso de que el demandado o demandante no esté de acuerdo con la resolución puede pedir una reposición ante la Junta o apelación ante el juez competente. 8. Seguimiento 9. Cierre 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud de medidas de protección 2. Otorgamiento de medidas de protección 3. Poner en conocimiento de la autoridad judicial. 4. Seguimiento 5. Cierre 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud de medidas de protección 2. Otorgamiento de medidas administrativas 3. Seguimiento 4. Cierre

El análisis previamente mencionado tiene como objetivo examinar la aplicación de las disposiciones legales relacionadas con los procedimientos administrativos de las JMPD y cómo se llevan a cabo en la cotidianidad. Asimismo, busca identificar la percepción de los actores del SPI en relación con el desempeño de las JMPD en el DMQ. Para esto se definen las siguientes variables y parámetros para la consulta:

Tabla No. 2: Variables de la JMPD NNA

Variable	Parámetros para la consulta
Denuncia	<ul style="list-style-type: none"> • Proceso
Avocatoria	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Quiénes lo realizan?
Citación-notificación	

Variable	Parámetros para la consulta
Audiencia de contestación*	
Audiencia de prueba*	
Resolución	
Impugnación*	
Seguimiento*	
Cierre del caso	

Nota: Para cada uno de los parámetros se desarrollará una guía de preguntas que permitan conocer particularidades de cada variable.

Tabla No. 3: Variables de la JMPD de mujeres

Variable	Preguntas guía
Solicitud de medidas de protección	<ul style="list-style-type: none"> • Proceso • ¿Quiénes lo realizan? • Tiempos • Registros-formatos • Dificultades y buenas prácticas • Articulación de actores*
Otorgamiento de medidas de protección	
Poner en conocimiento de la autoridad judicial.	
Seguimiento	
Cierre del caso	

Nota: Para cada uno de los parámetros se desarrollará una guía de preguntas que permitan conocer particularidades de cada variable.

Tabla No. 4 Variables de la JMPD de PAM

Variable	Preguntas guía
Solicitud de medidas de protección	<ul style="list-style-type: none"> • Proceso • ¿Quiénes lo realizan? • Tiempos • Registros-formatos • Dificultades y buenas prácticas • Articulación de actores*
Otorgamiento de medidas de protección	
Seguimiento	
Cierre del caso	

Nota: Para cada uno de los parámetros se desarrollará una guía de preguntas que permitan conocer particularidades de cada variable.

b) Ámbito externo a las JMPD

Este ámbito contempla la articulación con otras entidades del SPI en el marco de la implementación de los procedimientos administrativos de las JMPD y los niveles de coordinación con instituciones públicas, privadas y redes de atención para cumplir con el rol de protección de derechos.

4. Etapas para el desarrollo del proceso de investigación

El proceso de fortalecimiento de las JMPD se encuentra constituida básicamente por dos etapas:

- Elaboración del diagnóstico sobre la implementación de los procedimientos para la disposición de medidas administrativas de protección de las JMPD en el DMQ.
- Definición de lineamientos técnicos que aporten en el accionar de las JMPD de NNA y de las JMPD de mujeres y PAM en el DMQ.

4.1 Etapa 1: diagnóstico sobre la implementación de los procedimientos para la disposición de medidas administrativas de protección de las JMPD en el DMQ

4.1.1 Objetivos

Objetivo General

Contar con un análisis sobre la implementación de los procedimientos para la disposición de medidas administrativas de protección de derechos por parte de las JMPD en el DMQ.

Objetivos específicos

- Identificar los nudos críticos y las mejores prácticas en la implementación de los procedimientos administrativos de las JMPD en el DMQ.
- Aportar con insumos para la formulación de lineamientos técnicos para mejorar el accionar de las JMPD en la protección de derechos de las NNA, mujeres y PAM en el DMQ.

4.1.2 Levantamiento de información

A través del levantamiento de información cualitativa por parte de las diferentes unidades del CPD, se contará con tres informes parciales que se constituyen en insumos para el análisis y elaboración del documento de “diagnóstico sobre la implementación de los procedimientos para la disposición de medidas administrativas de protección de las JMPD en el DMQ”, éstos son:

- a. Informe sobre planes de protección de derechos de NNA, mujeres y PAM.
- b. Informe sobre normativa legal y estándares de derechos humanos para la protección de derechos de NNA, mujeres y PAM
- c. Informe sobre implementación de procedimientos administrativos en las seis JMPD

Cada uno de los informes parciales contendrán el siguiente esquema referencial:

- Siglas/acrónimos
 - Glosario – cuando corresponda-
 - Metodología del levantamiento de información – cuando corresponda-
 - Procesamiento y análisis de la información
 - Conclusiones y recomendaciones.
 - Lista de referencias bibliográficas (Normas APA séptima edición)
- a. **Análisis de los planes de protección de derechos de NNA, mujeres y PAM**, esto contempla la elaboración de una matriz de análisis de revisión bibliográfica de planes nacionales y locales relacionados con las variables y parámetros establecidos en temática; lo cual permite realizar el análisis y redacción del informe.
 - b. **Análisis de normativa y estándares de protección de derechos**, esto contempla:

- Revisión de normativa nacional, internacional y local de protección de derechos de NNA, mujeres y PAM.
 - Revisión de estándares de derechos humanos en el marco de procedimiento administrativo/acceso a la justicia
 - Caracterización de las JMPD, en función de lo establecido en la normativa legal y la realidad local del DMQ, la misma que incluirá información sobre:
 - i. Atribuciones de las juntas
 - ii. Estructura:
 - Integración y distribución por áreas
 - Roles y responsabilidades de los miembros de las juntas
 - Perfiles
 - Capacitación y formación continua
 - iii. Cobertura Territorial:
 - Áreas geográficas de actuación de las juntas.
 - iv. Recursos materiales y financieros:
 - Presupuesto asignado por tipo de junta
 - Infraestructura y equipamiento disponible.
 - v. Atención a grupos específicos
 - vi. Indicadores de gestión
 - Datos estadísticos sobre la atención de casos según las etapas del procedimiento administrativo, por cada tipo de junta.
 - vii. Articulación y coordinación intrainstitucional
 - Dentro de cada junta
 - Entre juntas especializadas: NNA con NNA y mujeres/PAM con mujeres/PAM
 - Entre juntas temáticas: NNA y mujeres/PAM.
 - Procedimientos administrativos de las JMPD NNA y JMPD de mujeres y PAM en el DMQ, en función de lo establecido en la norma.
 - Principios rectores de derechos humanos para la emisión de medidas de protección, en función de lo establecido en la norma y estándares de derechos humanos.
 - Redacción documento parcial: Informe sobre normativa legal y estándares de derechos humanos para la protección de derechos de NNA, mujeres y PAM (que implica un análisis normativo de la correlación existente entre los estándares internacionales y la normativa nacional y local, relacionada con procedimientos administrativos, en el marco de los derechos humanos)
 - Hallazgos
 - Conclusiones
 - Recomendaciones.
- c. **Análisis sobre la implementación de los procedimientos administrativos en las seis JMPD**, para lo cual se realizará el levantamiento de información considerando los siguientes puntos:
- c.1) **Mapeo de actores**, para la identificación de los actores se toma en cuenta los dos ámbitos establecidos inicialmente en esta propuesta estos son:
- **Ámbito interno:**

- Miembros de JMPD de NNA
- Miembros de JMPD de mujeres y PAM
- Equipos técnicos de los dos tipos de juntas.
- Ámbito externo

Tabla No. 5 Actores del SPI identificados para el levantamiento de información primaria

JMPD NNA	JMPD mujeres y PAM
Organismos de formulación de políticas públicas	
<ul style="list-style-type: none"> - Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional - SIS 	<ul style="list-style-type: none"> - Consejos Nacionales para la Igualdad: <ul style="list-style-type: none"> • Género • Mujeres • Intergeneracional - SIS
Organismos de protección de derechos: aquellos que interactúan con las Juntas en el marco de lo que establece la normativa legal	
<ul style="list-style-type: none"> - Consejo de la Judicatura - FGE - DPE - Defensoría Pública - DINAPEN 	<ul style="list-style-type: none"> - Consejo de la Judicatura - FGE - Tenencias políticas - Policía Nacional (VIF) - Defensoría Pública - DPE
Organismos de atención: aquellas entidades de atención que ejecutan medidas de protección o que acompañan a las víctimas en los procesos administrativos frente a vulneraciones de derechos	
<ul style="list-style-type: none"> - Entidades de atención privadas que acompañan casos de NNA - MSP - MIES - MINEDUC - Secretaría de Educación MDMQ - Secretaría de Salud MDMQ - UPMSJ - CEJ 	<ul style="list-style-type: none"> - Entidades de atención privadas que acompañan casos de mujeres y PAM - Ministerio de la Mujer y DDHH- servicios de protección integral - SIS - UPMSJ - CAI – Tres Manuales - CEJ - Secretaría de Educación MDMQ - Secretaría de Salud MDMQ - Casa Violeta
Otros actores	
<ul style="list-style-type: none"> - Procuraduría MDMQ 	<ul style="list-style-type: none"> - Procuraduría MDMQ - AME

4.1.3 Construcción y aplicación de herramientas

Para dar respuesta a los objetivos planteados se propone la utilización de las siguientes técnicas de recopilación y análisis de la información (Ver anexo 2):

- **Entrevistas**

Es una técnica de investigación cualitativa, que puede ser estructurada o semiestructurada que permite recabar información en fuentes primarias, mediante preguntas a personas claves que sirven para profundizar, aclarar o complementar en las percepciones y experiencias respecto a la implementación de procedimientos administrativos por parte de las JMPD del DMQ en la protección de derechos de NNA, mujeres y PAM.

Las entrevistas se basan en el seguimiento de un guion de entrevista, en él se plasman todos los tópicos a ser abordados, con el fin de controlar los tiempos, distinguir los temas por importancia y evitar dispersiones por parte del entrevistado.

La información obtenida de las entrevistas será procesada en fichas por entradas temáticas y será analizada a la luz de los objetivos de la investigación, tomando en cuenta los enfoques propuestos y las preguntas formuladas para el estudio.

Entrevistas	No. de eventos
Miembros de las JMPD de NNA (1 miembro delegado por cada junta)	4
Miembros de las JMPD de mujeres y PAM (1 miembro delegado por cada junta)	2
Secretaría de Inclusión Social del MDMQ – Coordinador/a de JMPD	1
Asociación de Municipalidades del Ecuador	1
Procuraduría del MDMQ	1

• Grupo Focal

El grupo focal es una técnica de investigación empleada para recopilar datos mediante la interacción grupal. Se caracteriza por estar conformado por un determinado número de personas seleccionadas en función de ciertos criterios para discutir sobre un tema específico, lo cual permite profundizar las problemáticas en función de un guion de preguntas.

Los grupos focales estarán conformados por mínimo tres participantes y máximo 10 y se llevarán a cabo con los siguientes actores:

Grupo focal	No. de eventos
Entidades de protección y restitución de derechos del SPI relacionados con JMPD de NNA (CJ, FGE, DP, DPE, policía)	1
Entidades de protección y restitución de derechos del SPI relacionados con JMPD de mujeres y PAM (CJ, FGE, DP, DPE, policía)	1
Entidades de atención públicas (MINEDUC, MSP, Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos) y privadas que ejecutan medidas de protección o que acompañan a las víctimas en los procesos administrativos frente a vulneraciones de derechos de NNA.	1
Entidades de atención públicas (MINEDUC, MSP, Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos) y privadas que ejecutan medidas de protección o que acompañan a las víctimas en los procesos administrativos frente a vulneraciones de derechos de mujeres y PAM.	1

Los grupos focales con entidades de atención públicas y privadas estará conformado por:

- 5 entidades que ejecutan medidas de protección
- 5 entidades acompañan a las víctimas en los procesos administrativos frente a vulneraciones de derechos

La persona moderadora del grupo focal tendrá un rol definido para guiar la discusión, establecer los temas que las y los participantes discutirán y promoverá la conversación.

Además, utilizará técnicas de sondeo para garantizar que las personas participantes proporcionen respuestas detalladas y completas a las preguntas.

- **Pedidos de información**

Se realizarán solicitudes de información a fuentes oficiales sobre: procedimientos administrativos de las JMPD de NNA y de las JMPD de mujeres y PAM, y la articulación de las JMPD con otros actores del SPI y entidades de atención tanto públicas y privadas.

- **Revisión bibliográfica y análisis documental.**

Implica la revisión y análisis documental de normativa legal, guías, manuales u otros documentos relevantes relacionados con los procedimientos administrativos establecidos para el cumplimiento de las competencias de los dos tipos de juntas existentes en el DMQ.

Es importante señalar que se triangulará la información con el objetivo de corroborar o validar los resultados que en este documento se constituirán en las conclusiones y recomendaciones que darán paso a la formulación de lineamientos técnicos.

- **Redacción documento parcial:** toda la información primaria permitirá la redacción del informe parcial sobre la implementación de procedimientos administrativos en las 6 JMPD

4.1.4 Sistematización de informes parciales y elaboración del diagnóstico de las JMPD en el DMQ

En función de los informes parciales se elaborará el “diagnóstico sobre la implementación de los procedimientos para la disposición de medidas administrativas de protección de las JMPD en el DMQ”. Este documento servirá como insumo para la formulación de lineamientos que permitan homologar el accionar para la protección de derechos de las NNA, mujeres y PAM en el DMQ (Anexo 1)

4.2 Etapa 2: Lineamientos para la protección de derechos de NNA, mujeres y PAM

En este segundo momento a partir de los resultados del diagnóstico situacional de los procedimientos administrativos de las JMPD, desde el proceso de formulación de políticas públicas se establecerán lineamientos que contribuyan al fortalecimiento de su rol para la protección derechos de NNA, mujeres y PAM en el DMQ.

Se diseñarán los siguientes lineamientos:

- Lineamientos técnicos de protección de derechos de NNA
- Lineamientos técnicos de protección de derechos de mujeres y PAM

5. Hoja de Ruta proceso de fortalecimiento de las JMPD en el DMQ fase 1 y fase 2

Actividad	Responsables	Plazos anteriores	Plazos nuevos
Reunión con coordinación técnica para presentación de la propuesta de fortalecimiento de las JMPD del DMQ	Equipo técnico CT	04-01-2024	04-01-2024
Reunión con secretaría ejecutiva para la presentación de la propuesta	Elizabeth Otavalo	04-01-2024	04-01-2024
Elaboración del documento metodológico y cronograma de actividades para el fortalecimiento de las JMPD del DMQ	Rocío Nasimba	05-01-2024 al 15-01-2024	09-01-2024 al 18-01-2024

Actividad	Responsables	Plazos anteriores	Plazos nuevos
Identificación de los pasos del procedimiento administrativo en el marco de lo que establece la normativa- Presentación de un esquema	OVD	24-01-2024 al 30-01-2024	24-01-2024 al 30-01-2024
Elaboración de documento de estándares/normativa en el ámbito de protección de las JMPD	OVD	24-01-2024 al 09-02-2024	24-01-2024 al 16-02-2024
Elaboración de documento de caracterización de las JMPD en el DMQ	OVD	24-01-2024 al 09-02-2024	24-01-2024 al 16-02-2024
Elaboración de análisis de los planes y/o agendas de protección de NNA, mujeres y PAM.	Mery Astaíza	16-01-2024 al 29-02-2024	16-01-2024 al 29-02-2024
Levantamiento de información primaria (Ver Anexo 2).	Tatiana Montalvo Rocío Nasimba	14-02-2024 al 08-03-2024	14-02-2024 al 08-03-2024
Análisis, procesamiento de información y elaboración del informe preliminar.	Tatiana Montalvo Rocío Nasimba	11-03-2024 al 29-03-2024	11-03-2024 al 29-03-2024
Presentación y retroalimentación del informe preliminar a coordinación técnica y secretaría ejecutiva	Tatiana Montalvo Rocío Nasimba	01-04-2024 al 02-04-2024	01-04-2024 al 02-04-2024
Retroalimentación de informe preliminar con actores participantes	Tatiana Montalvo Rocío Nasimba	03-04-2024 al 05-04-2024	03-04-2024 al 05-04-2024
Entrega del informe a secretaría ejecutiva para revisión	Elizabeth Otavalo	08-04-2024 al 12-04-2024	08-04-2024 al 12-04-2024
Revisión y elaboración de ajustes al informe preliminar	Rocío Nasimba	15-04-2024 al 22-04-2024	15-04-2024 al 22-04-2024
Remisión del informe final a secretaría ejecutiva y a la unidad de formulación de política pública	Elizabeth Otavalo	30-04-2024	30-04-2024
Elaboración de lineamientos para la protección de derechos de las JMPD de NNA	Mery Astaíza Verónica Moya	06-05-2024 al 30-08-2024	06-05-2024 al 30-08-2024
Elaboración de lineamientos para la protección de derechos de mujeres y PAM	Mery Astaíza Verónica Moya	06-05-2024 al 30-08-2024	06-05-2024 al 30-08-2024.

Cuadro de responsabilidad

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA	SIGLA UNIDAD	FIRMA
<i>Elaborado por:</i>	Rocío Nasimba Loachamín	26-01-2024	GC	
<i>Revisado por:</i>	Tatiana Montalvo N.	26-01-2024	OPP	
	Elizabeth Otavalo	07-02-2024	CT	
<i>Aprobado por:</i>	María Gloria Pérez	14-02-2024	SE	

Lista de referencias

Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. (2011). *Fundamentos básicos para la metodología de la investigación aplicada a derechos humanos.* https://piensadh.cdhcm.org.mx/images/publicaciones/material_de_capacitacion/curso/2011_Fundamentos_basicos_para_la_metodologia_investigacion_aplicada_dh.pdf

Dalle, P., Boniolo, P., Sautu, R., & Elbert, R. (2004). *La construcción del marco teórico en la investigación social.* CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. <https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/formacion-virtual/20100719040505/3Capitulo1.pdf>

ANEXOS

Anexo 1: Esquema referencial para el documento final del “diagnóstico situacional de la implementación de la norma en lo que respecta al procedimiento administrativo de las JMPD en el DMQ”:

- 1. Antecedentes e introducción**
- 2. Metodología**
 - Objetivos (general y específicos)
 - Limitaciones
 - Actores
 - Técnicas de investigación.
- 3. Normativa internacional y estándares**
- 4. Normativa nacional, local de protección de derechos NNA, mujeres y PAM**
- 5. Caracterización de las JMPD**
 - 5.1 Junta metropolitana de protección de derechos de NNA
 - 5.2 Junta metropolitana de protección de derechos de mujeres y PAM.
- 6. Análisis de los planes de protección de derechos para NNA, mujeres y PAM.**
- 7. Procedimientos y principios**
 - 7.1 Junta metropolitana de protección de derechos de NNA
 - 7.2 Junta metropolitana de protección de derechos de mujeres y PAM.
- 8. Análisis de resultados y principales hallazgos de levantamiento de información primaria y secundaria (NNA, mujeres y PAM)**
- 9. Conclusiones**
- 10. Recomendaciones**

Anexo 2: Hoja de ruta para el levantamiento de información primaria.

Actividad	Responsables	Fechas
Socialización de la propuesta metodológica y cronograma de actividades para el fortalecimiento de las JMPD al equipo técnico de la Coordinación Técnica del CPD	Rocío Nasimba	25-01-2024
Entrega del esquema de la JMPD de Mujeres y PAM	OVD	24-01-2024 al 30-01-2024
Actualización de información estadísticas de NNA, mujeres y PAM en el DMQ.	Rocío Nasimba	22-01-2024 al 23-02-2024
Revisión bibliográfica y análisis documental.	Rocío Nasimba	22-01-2024 al 23-02-2024
Elaboración de mapeo de actores	Rocío Nasimba	29-01-2024 al 30-01-2024
Elaboración de guías para los grupos focales y entrevistas	Rocío Nasimba	02-02-2024 al 07-02-2024
Coordinación de convocatorias para los grupos focales	Margoth Pinto	15-02-2024 al 16-02-2024
Realización de grupos focales (10) <ul style="list-style-type: none"> - Miembros de las JMPD de NNA - Miembros de las JMPD de mujeres y PAM en el DMQ - Entidades de protección y restitución de derechos del SPI (CJ, FGE, DP, DPE, policía) - Entidades de atención públicas y privadas que brindan acompañamiento en la interposición de denuncias en las JMPD por la vulneración de derechos de NNA - Equipos de apoyo 	Rocío Nasimba - GC OPP: ○ Tatiana Montalvo ○ Alexandra Ayala - OVD Unidad de Participación	21-02-2024 al 23-02-2024
Solicitudes de información a entidades públicas/privadas	Rocío Nasimba Tatiana Montalvo	27-02-2024 al 29-02-2024
Realización de entrevistas	Tatiana Montalvo Rocío Nasimba	26-02-2024 al 29-02-2024
Análisis, procesamiento de información y elaboración del informe preliminar.	Tatiana Montalvo Rocío Nasimba	04-03-2024 al 29-03-2024
Presentación del informe preliminar a CT y actores participantes	Tatiana Montalvo Rocío Nasimba	01-04-2024 al 05-04-2024
Entrega del informe preliminar a secretaría ejecutiva para revisión	Elizabeth Otavalo	08-04-2024 al 12-04-2024
Revisión y elaboración de ajustes al informe preliminar	Rocío Nasimba	15-04-2024 al 22-04-2024
Remisión del informe final a secretaría ejecutiva y a la unidad de formulación de política pública	Elizabeth Otavalo	30-04-2024